ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL SEGUIMIENTO

GRADUADO O GRADUADA EN ESTUDIOS DE GALLEGO Y ESPAÑOL

UNIVERSIDADE DE VIGO

1. Datos del título			
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	**Graduado o Graduada en Estudios de Gallego y Español**		
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica**	**ID Ministerio**	
	1006/2009	2500887	
RAMA DE CONOCIMIENTO	Artes y Humanidades		
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidade de Vigo		
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Filología y Traducción		
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Filología y Traducción		
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	---		
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/2010		
FECHAS	**Acreditación:**	01.06.2009	
	Modificaciones:	---	
	I.F. Seguimiento:	20.07.2012	
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☒ **CONFORME**	☐ **NO CONFORME**	

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.

MOTIVACIÓN:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **GRADUADO O GRADUADA EN ESTUDIOS DE GALLEGO Y ESPAÑOL** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

- Información pública:

La Información Pública, en términos generales, está actualizada y accesible, aunque se recomienda trabajar en recoger en una misma web la información más relevante del título de grado, ya que se encuentra dispersa entre la web de la UVIGO y la de la Facultad de Filología y Traducción.
El enlace a la web de la Facultad de Filología y Traducción desde la Web de la UVIGO no funciona; además, entre la información que se aporta en la web de la UVIGO sobre el Grado en Estudios de Gallego y Español, aparecen dos enlaces "Horarios", en el que no se recoge ninguna información, este enlace también está vacío a nivel de centro.

La Universidad de Vigo debe actualizar, con la mayor brevedad posible, la Normativa de Permanencia, adaptándola a la legislación vigente.

- Valoración cumplimiento proyecto:

Se lleva a cabo una reflexión en profundidad de cada uno de los criterios, basada en los resultados de satisfacción obtenidos a través de las encuestas de satisfacción desarrolladas por la coordinación del propio título y complementando dichos resultados con los aportados por la universidad. Se describen aquellas desviaciones detectadas en la implantación del grado y las propuestas de mejora establecidas par su subsanación
Se debe revisar en profundidad el contenido del apartado de buenas prácticas ya que la mayoría de las que se relacionan responden únicamente a principios generales de gestión, por ejemplo la revisión anual de la política y los objetivos de calidad, la revisión anual de guías docentes o la coordinación vertical y horizontal.

Se debe trabajar en la aplicación de los planes de mejora presentados en este criterio con el objetivo de conseguir implantar un SGIC contextualizado y eficaz para el óptimo desarrollo del plan de estudios del grado.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

En el Informe Final de verificación se recogía la siguiente recomendación: "Se debe explicar el procedimiento general por parte de la universidad que permita valorar el proreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (pruebas externas, trabajos fin de titulación, etc…)". Ante esta recomendación la Comisión de Calidad del Centro ha elaborado un Reglamento para el Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Filología y Traducción, aprobado en Junta de Facultad el 9 de mayo de 2012.

2. Información pública		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se debe publicar la Normativa de Permanencia de la UVIGO.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información es accesible.
Objetivos/Competencias	☒**CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En la web de la Facultad aparecen claramente definidas las competencias del título, así como las de cada una de las materias que forman el plan de estudios.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información está actualizada, es clara y accesible.
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información está actualizada, es clara y accesible.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se aporta un listado con el profesorado de todos los títulos que se imparten en el centro. Se recomienda que esta información se recoja por título, para facilitar el acceso a la información del profesorado que imparte cada plan de estudios en concreto.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Esta información está disponible en la web de la Facultad.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Los resultados están accesibles en la web de la universidad, la información propia de cada título debe figurar en la web del centro o del grado.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La documentación del SGIC de la Facultad de Filología y Traducción es accesible.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información completa en la memoria verificada.

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	El título reflexiona correctamente sobre el cumplimiento de este criterio.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se ha llevado a cabo un profundo análisis del criterio, detectando como punto debil el bajo índice de participación del alumnado en las encuestas del área de Apoyo a la Docencia y la Calidad y desarrollando un proceso paralelo para la obtención de la satisfacción del alumnado. Las propuestas de mejora deben formularse de manera más específica, sin limitarse a transcribir los objetivos generales aprobados por la Comisión de Calidad de la Universidad como mejorar la difusión de los objetivos del título, los procedimientos de captación de alumnos, las tasas de satisfacción de los estudiantes etc., y debiendo reflejar qué medidas y modificaciones se adoptarán para lograr esos objetivos, correspondiendo además, a otros apartados tales como planificación, resultados, etc.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se aportan evidencias de un seguimiento de la consecución de los objetivos y competencias del grado, detectando puntos débiles a lo largo de la implantación de su implantación y tomando las medidas oportunas para su subsanación.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	El título hace una reflexión profunda sobre el cumplimiento de este criterio, basada en datos objetivos de satisfacción.
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	El título reflexiona correctamente sobre el desarrollo de las enseñanzas, detectando puntos débiles y proponiendo las mejoras necesarias para su subsanación.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	El título reflexiona sobre la adecuación del profesorado al título, pero existe una incoherencia entre la información que se recoge en el apartado de buenas prácticas ("En la página web de la FFT hay una relación de profesorado") y la propuesta de mejora ("Completar la información sobre el profesorado en la página web"). Aportar información sobre el profesorado del grado no debe ser considerado una buena práctica y si dicha información está incompleta todavía menos.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	El título hace una reflexión correcta sobre el cumplimiento de este criterio. La valoración general es acorde con la reflexión, que se basa fundamentalmente en el grado de satisfacción de los estudiantes.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Hay evidencias de que se han analizado los resultados de los indicadores con los que se cuenta hasta el momento.

Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	El título hace una reflexión detenida sobre este criterio y su valoración es coherente con la información descriptiva y valorativa que proporciona. Se debe trabajar en la aplicación de los planes de mejora presentados en este criterio con el objetivo de conseguir implantar un SGIC contextualizado y eficaz para el óptimo desarrollo del plan de estudios del grado.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	El proceso de implantación del título se ha realizado de acuerdo a las previsiones.

Santiago de Compostela, 20 de julio de 2012

Fdo.: José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA